

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45291** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

A n u n c i a

1.º Que en el concurso voluntario abreviado número 774/2012, del deudor Stone Cladding, S.L., se ha dictado con fecha de 8 de noviembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.º Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063390-1